

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2022/03 (CONTR/2022/568855) “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE.

- ANÁLISIS DE SUBSANACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE REQUISITOS PREVIOS
- APERTURA SOBRE 3

ASISTENTES

Presidencia:

- D. Francisco Álvarez Dionisio, Coordinador de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (CEETA).

Vocalías:

- D^a. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la CEETA.
- D. José Félix Márquez Velo, representante de la Asesoría Jurídica de la CEETA.
- D^a. Blanca Ortega Collantes, Titulada Superior del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.
- D^a. Silvia Veselska, Titulada Superior del Servicio de Gestión de Procesos de Apoyo a la Mejora de la Empleabilidad de la CEETA.

Secretaría:

- D. Joaquín Caro Romero, Titulado Superior del Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional para el Empleo de la CEETA.

En Sevilla, a las once horas y treinta minutos (11:30h) del día 31 de marzo de 2023, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas arriba reseñadas, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para analizar las subsanaciones de la documentación acreditativa de los requisitos previos requeridas a las empresas interesadas en la adjudicación, por procedimiento ABIERTO y tramitación URGENTE, del expediente ADM/2022/03 “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SAP PARA EL EMPLEO, DIRIGIDA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN ACTIVO”; así como para proceder a la apertura y calificación de la documentación del sobre electrónico n.º 3 de dicha licitación.

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y se da lectura del Acta de la 1ª sesión de fecha 16 de marzo de 2023 publicada en el Perfil del Contrante del órgano de contratación el 21 de marzo de 2023, sin que se manifieste disconformidad alguna.



FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	14/04/2023	PÁGINA 1/6
	FRANCISCO ALVAREZ DIONISIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLAMH7V239MY79TBJHSL778BQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se procede a la vista de las subsanaciones de la Documentación acreditativa de los requisitos previos (Sobre electrónico n.º 1) requeridas a las entidades licitadoras de acuerdo con el Acta de la 1ª sesión, dentro del plazo dado al efecto de tres días naturales, que concluyó el día 24 de marzo de 2023 a las 23:59 horas y cuya presentación debía hacerse a través del Portal de Licitación Electrónica “Sistema de Relación Electrónica en materia de Contratación” (SiREC), conforme a la Cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

A continuación, se accede al portal SiREC para la descarga de la documentación presentada y tras su estudio se obtiene el siguiente resultado:

1. SEIDOR CONSULTING, SL. LOTES 1, 2, 3.

- La Mesa de Contratación constata que el licitador SEIDOR CONSULTING SL ha registrado su oferta en el sistema electrónico SiREC de manera individual, si bien de toda su documentación aportada en el sobre 1 se deduce que su intención es concurrir en forma de Unión Temporal de Empresas (UTE) junto al operador AVANTE FORMACIÓN SL.

Apreciada la existencia de una contradicción entre los aspectos formales y materiales de la proposición del licitador, la Mesa de Contratación, atendiendo a los principios de antiformalismo y de proporcionalidad, de declarada vigencia en materia de contratación administrativa según entiende tanto la jurisprudencia del Tribunal Supremo como la propia doctrina del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía (véase la resolución 31/2023 de 27 de enero), considera que debe prevalecer, en el presente caso, la verdadera voluntad, realmente expresada en la documentación aportada por el licitador en su sobre electrónico, sobre la meramente aparente y formal que resulta de la forma en la que su proposición ha sido presentada en la aplicación SiREC.

En consecuencia, la Mesa de Contratación determina que los operadores deben aclarar y ratificar, con la firma de ambos, su inequívoca intención de concurrir en una única oferta en forma de UTE.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

- Datos Básicos de la Persona Licitadora (Anexo II-A). No se aporta el Anexo II-A del operador AVANTE FORMACIÓN SL. Debe presentarlo.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

- Declaración de haber tenido en cuenta en la elaboración de su oferta las obligaciones previstas en el artículo 129 de la LCSP (Anexo IV). No se aporta el Anexo IV de ninguno de los dos operadores. Tanto SEIDOR CONSULTING como AVANTE FORMACIÓN deben presentarlo.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

- Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo V). No se aporta el Anexo V del operador AVANTE FORMACIÓN SL. Debe presentarlo.

DOCUMENTACIÓN CORRECTA

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	14/04/2023	PÁGINA 2/6
	FRANCISCO ALVAREZ DIONISIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLAMH7V239MY79TBJHSL778BQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Tras el estudio de la documentación presentada, la Mesa considera correcta y acuerda su admisión en el procedimiento de adjudicación **declarando, por tanto, admitidos** a los siguientes licitadores:

LICITADORES	LOTE
UTE SEIDOR CONSULTING, AVANTE FORMACIÓN	1 - Consultor SAP S4HAN Contabilidad Financiera
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	1 - Consultor SAP S4HAN Contabilidad Financiera
UTE SEIDOR CONSULTING, AVANTE FORMACIÓN	2 - Consultor SAP S4HANA Logístico
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	2 - Consultor SAP S4HANA Logístico
UTE SEIDOR CONSULTING, AVANTE FORMACIÓN	3 - Desarrollador SAP ABAP
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	3 - Desarrollador SAP ABAP

Se hace constar que, una vez admitida la oferta presentada por la UTE Seidor Consulting-Avante Formación, la Mesa acuerda la necesidad de plantear una incidencia en el portal electrónico SiREC para la correcta identificación, como Unión Temporal de Empresas, de este licitador que había registrado erróneamente su oferta de manera individual.

Seguidamente, la Mesa accede al portal de licitación electrónica SiREC y procede a la apertura del Sobre Electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” de los licitadores admitidos de conformidad con la cláusula 10.5 del PCAP.

Se procede a la lectura de las ofertas económica (Anexo IX) y de Autobaremo de criterios sujetos a fórmulas diferentes al criterio del precio (Anexo IX-A). Las ofertas presentadas son las siguientes:

LICITADORES	LOTE	OFERTA ECONÓMICA ANEXO IX (euros)	AUTOBAREMO ANEXO IX-A (puntos)
UTE SEIDOR CONSULTING, AVANTE FORMACIÓN	1	894.240,00	60
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	1	932.160,00	60
UTE SEIDOR CONSULTING, AVANTE FORMACIÓN	2	765.504,00	60
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	2	838.944,00	60
UTE SEIDOR CONSULTING, AVANTE FORMACIÓN	3	743.904,00	60
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGICA SA	3	838.944,00	60

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO FRANCISCO ALVAREZ DIONISIO	14/04/2023	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLAMH7V239MY79TBJHSL778BQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Vistas las ofertas económicas de los licitadores, se lleva a cabo la aplicación de los parámetros objetivos que permiten identificar aquellas ofertas que puedan considerarse anormalmente bajas, de conformidad con el anexo XI del PCAP. De la aplicación de los citados parámetros se infiere que ninguna de las ofertas incurre en anomalía.

A continuación, se procede a la clasificación de las ofertas, de conformidad con la cláusula 10.6 del PCAP y según los criterios de adjudicación especificados en el Anexo X del mismo. El resultado es el siguiente:

LOTE 1

LOTE N.º	1	1- CONSULTOR SAP SAHANA CONTABILIDAD FINANCIERA		
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	932.160,00 €			
EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
UTE SEIDOR CONSULTING, AVANTE FORMACIÓN	40,00	60	100,00	1
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA	0,00	60	60,00	2

LOTE 2

LOTE N.º	2	2- CONSULTOR SAHANA LOGISTICO		
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	838.944,00 €			
EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
UTE SEIDOR CONSULTING, AVANTE FORMACIÓN	40,00	60	100,00	1
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA	0,00	60	60,00	2

LOTE 3

LOTE N.º	3	3- DESARROLLADOR SAP ABAP		
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	838.944,00 €			
EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (Máx. 40 puntos)	PUNTUACIÓN AUTOBAREMO (Máx. 60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
UTE SEIDOR CONSULTING, AVANTE FORMACIÓN	40,00	60	100,00	1
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA	0,00	60	60,00	2

A la vista de la clasificación de ofertas, la Mesa atiende a lo dispuesto en el apartado 1 del Anexo I del PCAP, que establece que el número máximo de lotes que pueden adjudicarse a una única persona licitadora

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	14/04/2023	PÁGINA 4/6
	FRANCISCO ALVAREZ DIONISIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLAMH7V239MY79TBJHSL778BQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



es de dos (2); así como al orden de preferencia de lotes declarado por el licitador UTE Seidor Consulting, Avante Formación en su Anexo II incluido en el sobre n.º 1. Dicho orden de preferencia es: Lote 3, Lote 2, Lote 1.

En consecuencia, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de mejor oferta a favor de los siguientes licitadores:

LOTE 1: La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA. con NIF A92909068, después de haber tenido en cuenta la limitación establecida en el Anexo I del PCAP en cuanto al número máximo de lotes que pueden ser adjudicados a una única persona licitadora y el orden de preferencia de lotes declarado por el licitador que inicialmente había obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos al licitador MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA SA para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella Cláusula.

LOTE 2: La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador UTE SEIDOR CONSULTING AVANTE FORMACIÓN, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos, al licitador UTE SEIDOR CONSULTING AVANTE FORMACIÓN para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella Cláusula.

LOTE 3: La Mesa acuerda elevar al órgano de contratación, conforme a la Cláusula 10.6 del PCAP, propuesta de mejor oferta a favor del licitador UTE SEIDOR CONSULTING AVANTE FORMACIÓN, al obtener la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo del Anexo X del PCAP. De conformidad con la Cláusula 10.7 del PCAP, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán por medios electrónicos, al licitador UTE SEIDOR CONSULTING AVANTE FORMACIÓN para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento o desde el envío del referido requerimiento a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica si se produce en el mismo día la publicación en el Perfil de Contratante de este acta de conformidad con la Disposición Adicional 15ª de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de aquella Cláusula.

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO	14/04/2023	PÁGINA 5/6
	FRANCISCO ALVAREZ DIONISIO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLAMH7V239MY79TBJHSL778BQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A las 13 horas y 20 minutos (13:20 h.) del día 31 de marzo de 2023, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Francisco Álvarez Dionisio

EL SECRETARIO,
Joaquín Caro Romero

FIRMADO POR	JOAQUIN CARO ROMERO		14/04/2023	PÁGINA 6/6
	FRANCISCO ALVAREZ DIONISIO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmWLAMH7V239MY79TBJHSL778BQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		